

DECRETO 369 DE 1991

(febrero 6)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO NÚMERO 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 1990 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR, QUE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 74 del Decreto Ley 1042 de 1978,

DECRETA:

ARTICULO 1. Apruébase el Acuerdo número 24 del 17 de octubre de 1990 de la Junta Directiva de la Caja de Vivienda Militar, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 24 1990

(octubre 17)

“por la cual se modifica la planta de personal de la Caja de Vivienda Militar”.

La Junta Directiva de la Caja de Vivienda Militar, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confiere el Decreto 3073 de 1968 y estatuto interno aprobado por Decreto 474 de 1986,

ACUERDA:

Artículo primero. Suprímese de la planta de personal de la Caja de Vivienda Militar el siguiente cargo:

DIRECCION GENERAL:

Un (1)

Director General de establecimiento público

Código 0015,

Grado 03

Artículo segundo. Créase en la planta de personal de la Caja de Vivienda Militar el siguiente

cargo:

DIRECCION GENERAL:

Un (1)

Director General de establecimiento público

Código 0015,

Grado 12.

Artículo tercero. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por Decreto del Gobierno Nacional y modifica en lo pertinente al Acuerdo número 007 de 1988, aprobado mediante Decreto número 1017 de 1988.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a los 17 días del mes de octubre de 1990.

(Fdo.) El Presidente,

General LUIS EDUARDO ROCA MAICHEL.

(Fdo.) El Secretario,

Coronel (r) Abogado MANUEL DARIO SOSA CAMARGO.

ARTICULO 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 6 de febrero de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Ministro de Defensa Nacional,

General OSCAR BOTERO RESTREPO.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.